



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2020-CM-MPC.

Sicuaní, 18 de junio de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2020-CM/SG, de fecha 17 de junio de 2020, en la estación de Orden del Día, respecto de la evaluación de apoyo para la planta de oxígeno (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONCEJO EXTRA ORDINARIA N° 09-2020-CM-MPC); y,

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”**.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, en Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2020-CM/SG, de fecha 17 de junio de 2020, en la estación de Orden del Día, respecto de la evaluación de apoyo para la planta de oxígeno. (Continuación de la sesión de concejo extraordinaria N° 09 -2020-CM-MPC).

Que, conforme se tiene el informe N° 094 -2020-CPP-MPC, la Sub Gerencia de Presupuesto informe que realizado el análisis de la Estimación de Ingresos Vs. Ingreso realmente captados, hecho que es preocupante toda vez que las Transferencias financieras se viene reduciendo hasta el 50% de la estimación de ingreso, por lo que la Sub Gerencia de Presupuesto tratándose de un aspecto de suma importancia para la salud de la Provincia de Canchis, otorga disponibilidad Presupuestal hasta por la suma de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles).

Puesto a consideración del Concejo Municipal, la propuesta del apoyo para la Planta de Oxígeno, realizado por la Gerencia de Planeamiento y presupuesto por la suma de S/. 100,000.000 (Cien Mil con 00/100 soles), luego de una larga exposición y los correspondientes debates se aprueba realizar el apoyo con la suma de S/. 130, 000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 soles), con cargo a FONCOMUN Y RDR, considerando que los 30,000.00 soles adicionales será con cargo a los ingresos por RDR del mes de junio de 2020.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:





Municipalidad Provincial de Canchis

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo para la construcción de la futura Planta de Oxígeno de la provincia de Canchis con la suma de S/.130,000.00 (Ciento treinta Mil con 00/100 soles), con cargo al presupuesto de FONCOMUN y RDR.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica de la MPC, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias conforme a ley

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

